

El Pobrecillo.....

1.-En el año de 1895, José Martí, el Santo de América como había sido llamado por sus virtudes entre las cuales destacó el amor franciscano a la Humanidad, organizaba la Revolución de Independencia, porque Cuba era la última colonia ~~REPUBLICA~~ que trataba de ~~REPUBLICA~~ liberarse del yugo hispano rebelándose como ya lo habían hecho las demás naciones americanas guiadas por Hidalgo, Bolívar, San Martín, Sucre y otros muchos caudillos y paladines de la libertad.

Pero en la conciencia del libertador se libraba una batalla terrible, dado que el apóstol del amor humano tenía que conducir una guerra sangrienta para lograr que de la llamada vida cubana se llegara a una auténtica vida libre.

Alfonso Hernández Catá, cubano, pinta, describe ese drama íntimo del libertador, con una delicadeza y finura exquisitas; con una gran sutileza, con una gran capacidad de penetración. El amable público escuchará los latidos del corazón martiano en la página de Catá que el artista de Teatro y Televisión, Manuel Guízar, prestigio michoacano de muchos kilates, va a ofrecer con el estetismo que acompaña a todas sus interpretaciones artísticas.

2.-

Después de la magnífica e intencionada prosa de Catá, Manuel Guízar va a presentar al público un poema caballeresco de D. ~~MAXIMILIANO~~ José Zorrilla, el inmortal autor de D. Juan Tenorio. obra puesta en escena en México bajo la dirección del gran poeta español en los días del segundo Imperio. El poema se conoce con dos nombres: El Cristo de la Vega y A Buen Juez, mejor Testigo. La obra es caballeresca, porque el incomparable corazón de Jesucristo dictamina en favor de la causa de Inés de Vargas, doncella burlada que exige ante los tribunales la reparación de su honor sin poder presentar más prueba que el testimonio del Cristo de la Ermita en que se le hizo, para el engaño, la promesa del sacramento. Y el Cristo, como un caballero, habla y jura en favor de la doncella.

Literariamente, además, la forma poética es de lo más hermoso que se haya escrito en la lengua de Cervantes.

3.-En la tercera parte del programa, el distinguido y joven actor pronunciará un discurso forense en defensa de un hombre al que se acusó de PECULADO, y que en efecto, dispuso de algunos dineros para salvar la vida de su hijo. El discurso de defensa se usó en México durante el tiempo en que México tuvo tribunales de conciencia. ~~MAXIMILIANO~~ Los juicios, ante esos tribunales se llamaron JURADOS POPULARES. Cuando se suprimió esta secuela penal, se alegó que los oradores como José Ma. Lozano,

como Jesús Urueta, como Querido Moheno, recurrian al melodrama, o sea que llevaban al público a la compasión por el acusado, y que este sentimiento lesionaba la justicia. Se quiso ignorar que el delincuente es un ser humano y que para juzgarlo, en forma estricta, es más eficaz que un proceso científico el criterio caritativo de la piedad.

Manuel López Pérez, un modesto provinciano, tuvo oportunidad de redactar el discurso que recitará Manuel Guizar, para utilizarse en un proceso por PECULADO. La sentencia favoreció al acusado, quedando triunfante el abogado que defendió la causa. Es de aclararse que el juicio aludido fue posible, porque el Jurado popular subsiste precisamente en los casos de PECULADO y de VIOLACIONES A LA LEY DE IMPRENTA.

Nombre de archivo: ARTICULO PENDIENTE
Directorio: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Mis documentos
Plantilla: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: El Retiro
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 28/04/2011 13:57:00
Cambio número: 77
Guardado el: 03/05/2011 11:59:00
Guardado por: El Retiro
Tiempo de edición: 1,801 minutos
Impreso el: 03/05/2011 12:00:00
Última impresión completa
Número de páginas: 2
Número de palabras: 0 (aprox.)
Número de caracteres: 2 (aprox.)